
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Elaboración de Línea de Base.

Proyecto: Enlazando Oportunidades: Innovación e Inclusión Socioeconómica a través de Aprendizajes Compartidos entre Cooperativas Agroalimentarias de Guatemala y Comunitat Valenciana.

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	3
3. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE	4
4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	5
5. ALCANCE (temporal, geográfico)	6
5.1 Duración del proyecto	6
6. TIPOLOGÍA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA	6
7. ACTORES E INFORMANTES CLAVES	7
8. OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS	7
8.1 Objetivo general	7
8.2 Objetivo específico	7
8.2.1 Indicadores del objetivo específico	8
8.3 Resultado n° 1	8
8.4 Resultado n° 2	8
8.5 Resultado n° 3	9
8.6 Resultado n° 4	9
9. ENFOQUE METODOLÓGICO	9
9.1 Tipo de investigación	9
9.2 Métodos empíricos para utilizar en la investigación	10
9.2.1 Análisis documental de información secundaria	10
9.2.2 Observación	10
9.2.3 Inducción	10
9.2.4 Deducción	10
9.2.5 Evaluación	10
9.2.6 Análisis	10
9.2.7 Síntesis	10
9.3 Técnicas	10
9.4 Herramientas	11
9.5 Instrumentos	11
9.6 Principales variables de los indicadores	11
9.7 Otros indicadores	13
9.8 Muestra estadística	13
10. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA	14
11. PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA	14
12. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DEL INVESTIGADOR/A	15
13. CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DEL INFORME DE LdB.	15
13.1 Contenido mínimo	15
14. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	16
15. RESPONSABILIDADES	17

a. Responsabilidades del consultor/a	17
b. Responsabilidades de Acción contra el Hambre	18
16. AUTORÍA DEL INFORME Y DERECHOS DE DIFUSIÓN	18
17. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO	19
18. DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR	20
19. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	20
20. CONFIDENCIALIDAD	20
21. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA	21
22. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS	21
23. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO	21
24. POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)	22
25. NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES	22
26. RELACIONES DE LAS PARTES	22
27. ANEXO.	23

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- Título del proyecto** Enlazando Oportunidades: Innovación e Inclusión Socioeconómica a través de Aprendizajes Compartidos entre Cooperativas Agroalimentarias de Guatemala y Comunitat Valenciana.
- Objetivo general** Contribuir al crecimiento económico inclusivo en Guatemala mediante la implementación de un ecosistema de innovación que vincule a cooperativas agroalimentarias de Centroamérica y la Comunitat Valenciana.
- Objetivo específico** Reducir la pobreza de mujeres y hombres de los Departamentos de Huehuetenango y Chiquimula (GT) mediante su inclusión en una iniciativa de investigación, formación e inversión coliderada por cooperativas agroalimentarias de Guatemala y de la Comunitat Valenciana que incorpora estrategias para optimizar el uso de remesas económicas y sociales.
- Donante principal** GENERALITAT VALENCIANA. Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática.
- Entidad solicitante** Acción contra el Hambre.
- Entidades socias**
- ✘ Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).
 - ✘ Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero Responsabilidad Limitada (COOSAJÓ R.L).
 - ✘ Cooperativa Agrícola Integral San Pedro Necta Responsabilidad Limitada.
 - ✘ Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos del País Valenciano (UPA-PV).
 - ✘ Universidad Politécnica de Valencia (UPV), a través del Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo (GEID).
- Código del proyecto** SOLALI/2024/0024

2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Acción contra el Hambre lleva más de 20 años presente en Centroamérica, donde las secuelas del Huracán Mitch llevaron a la implementación de proyectos en diversas áreas rurales y urbanas, en los siguientes ámbitos: i) acceso a agua potable, saneamiento e higiene; ii) nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida; iii) gestión de riesgos y atención a emergencias.

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional, no gubernamental, privada, no lucrativa, neutral e independiente. Fue fundada en Francia en 1979 con el objetivo de luchar contra las causas y efectos del hambre. Actualmente, interviene

en más de 45 países, centrando sus esfuerzos en cuatro áreas clave: nutrición, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y medios de vida. Para Acción contra el Hambre, es fundamental promover enfoques institucionales en todas sus actuaciones.

Enfoque Basado en Derechos Humanos. La lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria se plantea en la realización de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Enfoque de género. Implica transversalizar en las intervenciones elementos que contribuyan a modificar las relaciones de género existentes, con el objetivo de reducir las desigualdades y la discriminación de las mujeres en contextos que las hacen más vulnerables. Esto incluye facilitar el acceso a recursos productivos, fomentar la participación, promover el reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres, así como fortalecer capacidades y habilidades para ejercer roles de liderazgo.

Diversidad cultural. Reconocer y promover la diversidad cultural de las poblaciones de los territorios donde se interviene, en particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El proyecto se basa en la preservación y valorización del patrimonio histórico y de los valores, especialmente aquellos relacionados con la identidad de los pueblos, para favorecer su desarrollo endógeno. Las acciones para implementarlo reivindican los saberes locales, así como las prácticas y conocimientos ancestrales de campesinos mestizos e indígenas, expresados en el vínculo con la tierra y la agricultura familiar, que constituye no solo un medio de vida, sino también un elemento cultural. Además, se resalta el apego a la comunidad y a los recursos naturales, los cuales serán apoyados por el proyecto.

Protección del medio ambiente. Incorporar en las intervenciones acciones que prioricen la conservación y recuperación de los recursos naturales. Basándose en la experiencia acumulada por Acción contra el Hambre, se implementarán buenas prácticas de protección y resiliencia ambiental, previamente probadas en la zona de intervención y en los territorios aledaños.

Trabajo articulado y fortalecimiento de actores locales. El fortalecimiento de las cooperativas es, en sí mismo, un esfuerzo por fortalecer las instituciones y la sociedad civil. Por ello, se ha contribuido al desarrollo organizacional del sector cooperativo como parte de la sociedad civil.

3. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE BASE

La Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) es una estrategia de gestión que se centra en el uso de información sobre resultados para mejorar la toma de decisiones. Incluye el uso de herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el seguimiento de progreso y la evaluación de resultados.

- ✘ La Línea de Base, entendida como el establecimiento de los indicadores de la situación inicial de la cual partimos y pretendemos cambiar, refleja la base para la medición del alcance de los objetivos de desarrollo del proyecto.
- ✘ La Línea de Base es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de una intervención, y establece el punto de partida o situación inicial del escenario en el que se implementará el proyecto."

Desde el enfoque de GpRD, la LdB ha debe responder a los siguientes **objetivos**:

1. Validar la viabilidad técnica del proyecto analizando los objetivos y resultados, y la relación causal diseñada para alcanzarlos.
2. Garantizar la evaluabilidad del proyecto analizando la pertinencia, fiabilidad y utilidad de los indicadores de la matriz de planificación en términos SMART¹ y las fuentes de verificación.
3. Establecer la situación de partida o valor base de los indicadores de resultados e impacto del proyecto en el momento de su inicio, con el cual puede medirse el avance o realizarse comparaciones.
4. Proporcionar los elementos claves referidos al diseño e implementación del "plan de seguimiento" del proyecto.

La propuesta de trabajo debe responder a los propósitos indicados, siendo una condición necesaria para la aceptación del informe final de la LdB.

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Desde 2019, Acción contra el Hambre trabaja en la incorporación del sector cooperativo agroalimentario español en procesos de cooperación al desarrollo en Centroamérica, comenzando con el proyecto *Fomento de la Economía Social y Empoderamiento de Mujeres Rurales en el Corredor Seco Nicaragüense*, financiado por AACID. Actualmente, con financiamiento de AECID, implementa el Convenio de Resiliencia Climática liderado por mujeres y facilitado por cooperativas Centroamericanas en Guatemala, Honduras y Nicaragua. Este proyecto se enfoca en el liderazgo de mujeres en cooperativas, la diversificación de ingresos mediante agricultura climáticamente inteligente y la mejora de servicios cooperativos con enfoque de género.

El proyecto tiene como objetivo replicar y ampliar la experiencia positiva de apoyo al cooperativismo y al empoderamiento económico de hombres y mujeres rurales que Acción contra el Hambre ha impulsado desde 2016 en Centroamérica, con la financiación de la AACID, TRAGSA, AECID y GVA. Actualmente, con la implementación del Convenio AECID hasta 2026, el enfoque se centra en mejorar la resiliencia climática y el empoderamiento económico de las mujeres rurales mediante su inclusión en cooperativas agroalimentarias. En este contexto, se colabora con dos cooperativas agroalimentarias de Guatemala para fortalecer su capacidad de respuesta ante el cambio climático, ampliar sus servicios y promover la inclusión de mujeres en roles directivos: **COOSAJO R.L**, con 222,800 socios, de los cuales 68,319 son mujeres, especializada en ahorro, crédito y asistencia productiva; y la **Cooperativa San Pedro Necta** en Huehuetenango, que cuenta con 198 socios, 53 de ellos mujeres.

El proyecto tiene como objetivo mejorar la capacidad de los agricultores de subsistencia en Guatemala para enfrentar desafíos estructurales, como la baja productividad, el limitado acceso a tecnología y recursos financieros, la desconexión con los mercados y la creciente vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos. Esta iniciativa se basa en el trabajo previo de Acción contra el Hambre y en la evidencia académica que respalda las siguientes premisas:

1. El acceso a servicios de apoyo se facilita mediante la inclusión de los agricultores/as en cooperativas, especialmente aquellos en situación más adversa.

¹ Específicos, medibles, alcanzables, relevantes, temporalmente acotados.

2. La generación de conocimiento aplicado y su divulgación contribuyen a que estos agricultores superen cuellos de botella productivos y comerciales.
3. Ante la falta de oportunidades de empleo y la dificultad para acceder a financiamiento, un número creciente de agricultores guatemaltecos ha optado por la emigración irregular.

Sin embargo, esta tendencia no ha logrado modificar las dinámicas productivas precarias ni el limitado desarrollo rural en las comunidades de origen. Las remesas, en su mayoría, se destinan al consumo diario, en lugar de ser invertidas en proyectos que transformen la economía local y generen oportunidades para jóvenes y mujeres. Orientar el uso de las remesas podría ser una de las alternativas más coste-eficientes para mejorar el sector agrícola guatemalteco y las condiciones de vida de los hogares más vulnerables.

Según las investigaciones realizadas por Acción contra el Hambre sobre el impacto del desarrollo de la migración circular en Guatemala, se ha constatado una mejora notable en las condiciones de vivienda, seguridad alimentaria, reducción de pobreza, logros educativos, empoderamiento de la mujer, reducción de la desnutrición infantil e inversión productiva en aquellos hogares rurales en los que al menos uno de sus integrantes ha accedido a programas de migración laboral ordenada, segura y circular. En estas investigaciones participaron cooperativistas y tomadores de decisiones guatemaltecos, cuyas opiniones y puntos de vista se han incorporado a las recomendaciones surgidas de estos diagnósticos, las cuales también orientan el diseño de esta propuesta.

5. ALCANCE (temporal, geográfico)

País de intervención	Guatemala	Municipios	Dpto. Huehuetenango: municipio San Pedro Necta. Dpto. Chiquimula: municipio, Esquipulas y Olopa.
----------------------	-----------	------------	---

5.1 Duración del proyecto

El proyecto tiene un plazo de **veinte (20) meses**, comenzando el **primero de marzo de dos mil veinticinco** y finalizando el **treinta y uno de octubre de dos mil veintiséis**.

6. TIPOLOGÍA Y POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA

COOPERATIVAS	POBLACIÓN DESTINATARIA		
	Mujeres	Hombres	Total
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero Responsabilidad Limitada	182	120	302
Cooperativa Agrícola Integral San Pedro Necta Responsabilidad Limitada	53	145	198
TOTAL	235	265	500

La población, entendida como el conjunto de elementos o individuos cuyo estudio busca analizar ciertas características o variables, está compuesta por **500 familias/hogares**

organizados en **dos (2) cooperativas agroalimentarias y de crédito**, ubicadas en **tres municipios de Guatemala**.

Las principales **unidades de estudio** son la **familia/hogar** (definida como el grupo de personas que comparten una olla común), las **mujeres y hombres cooperativistas**, y las **cooperativas**, de acuerdo con los indicadores establecidos. Los **informantes clave** incluyen a cooperativistas, integrantes de los **órganos de gobierno, gerentes de las cooperativas, personal técnico** de las cooperativas y **representantes de entidades socias y colaboradoras**.

6.1 Descripción de la población

En una primera fase de focalización, el proyecto se concentrará en **235 mujeres rurales** y **265 hombres asociados/as** en las dos cooperativas apoyadas por el proyecto (lo que equivale a sus **familias**, un total de **2.500 personas**). Estas personas encabezan o pertenecen a hogares clasificados, según sus medios de vida, como **pobres o en riesgo de pobreza**, y residen en **comunidades rurales**, de los municipios de intervención.

El segundo ámbito de focalización abarca a los 182,357 socios/as (91,035 mujeres) de las dos cooperativas que serán fortalecidas por el proyecto, la mayoría de los cuales pertenece al grupo de productores/as campesinos/as pobres mencionado en el párrafo anterior.

7. ACTORES E INFORMANTES CLAVES

El proyecto cuenta con varias contrapartes, bajo el liderazgo de Acción contra el Hambre. Las entidades socias son: la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero Responsabilidad Limitada (COOAJO), la Cooperativa Agrícola Integral San Pedro Necta Responsabilidad Limitada, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos del País Valenciano (UPA-PV) y el Grupo de Investigación de Economía Internacional y Desarrollo (GEID) de la Universitat Politècnica de València, que participa como socio académico del proyecto.

Por otra parte, se establecerá una alianza con la empresa agroalimentaria Popoyan de Guatemala y la Fundación ACODEA de España, entidades aliadas que participarán sin ser miembros del Consorcio, con el propósito de aunar esfuerzos y mejorar la prestación de servicios.

8. OBJETIVOS, RESULTADOS E INDICADORES FORMULADOS

8.1 Objetivo general

- ❌ Contribuir al crecimiento económico inclusivo en Guatemala mediante la implementación de un ecosistema de innovación que vincule a cooperativas agroalimentarias de Centroamérica y la Comunitat Valenciana.

8.2 Objetivo específico

- ❌ Reducir la pobreza de mujeres y hombres de los Departamentos de Huehuetenango y Chiquimula (GT) mediante su inclusión en una iniciativa de investigación, formación e inversión coliderada por cooperativas agroalimentarias de Guatemala y de la

Comunitat Valenciana que incorpora estrategias para optimizar el uso de remesas económicas y sociales.

8.2.1 Indicadores del objetivo específico

- ❌ **I1. OE.** Al final del proyecto al menos **250 hogares** con miembros asociados y pre-socios de cooperativas apoyadas **reportan un incremento en sus ingresos económicos anuales** como consecuencia de las actividades desarrolladas.
- ❌ **I2. OE.** Al final del proyecto se habrán registrado al menos **60 inversiones productivas de socios/as** de cooperativas apoyadas en Guatemala en las que se emplean recursos procedentes de remesas.
- ❌ **I3. OE.** En enero de 2026 el consorcio, como una comunidad abierta de aprendizaje y colaboración, **habrá participado en al menos dos nuevas convocatorias de proyectos** en España, UE o Centroamérica.

8.3 Resultado n° 1

R1. Fortalecido el conocimiento sobre los factores que condicionan y potencian el desarrollo de los sectores cooperativos agroalimentarios en la Comunitat Valenciana y Guatemala, identificando y promoviendo sinergias en los ámbitos formativo, laboral, comercial y de investigación.

- ❌ **I1.R1** En diciembre de 2025, al menos **40 representantes** de entidades de cooperación al desarrollo, sector agroalimentario e integración de migrantes habrán participado en **eventos de socialización de resultados de investigaciones previstas en el proyecto**, tanto en la CV como en Guatemala.
- ❌ **I2.R1** En diciembre de 2025, al menos una cooperativa de la CV se incorpora al programa de migración laboral circular entre Guatemala y España aplicando las recomendaciones generadas por el proyecto.
- ❌ **I3.R1** En enero de 2026 las **dos cooperativas** de Guatemala apoyadas **disponen de recomendaciones sobre cómo superar cuellos de botella en al menos tres de sus principales cadenas de valor** y las incorporan a sus planes operativos anuales.

8.4 Resultado n° 2

R2. Cooperativistas agroalimentarios guatemaltecos/as han mejorado sus destrezas en el manejo sostenible y rentable de cultivos tras participar en actividades formativas organizadas por entidades valencianas especializadas.

- ❌ **I1.R2** En junio de 2025 **dos cooperativas disponen de sendos diagnósticos** en los que se identifican necesidades formativas en diferentes ámbitos (gestión, dirección, producción, comercialización) y destinatarios (directiva, gerencia, socios/as).
- ❌ **I2.R2** En enero de 2026 las **dos cooperativas** guatemaltecas **han incorporado en sus Planes Operativos Anuales actividades formativas** que responden a los diagnósticos de necesidades formativas del proyecto.

- ❌ **I3.R2** Al final del proyecto al menos **20 técnicos/as, socios/as o directivos de 2 cooperativas guatemaltecas han completado formaciones especializadas en el ámbito agroalimentario** y/o cooperativo proporcionadas por entidades de la CV.

8.5 Resultado n° 3

R3. Mejorada la productividad y sostenibilidad en fincas de cooperativistas guatemaltecos/as que aplican aprendizajes adquiridos en su interacción con el ecosistema de innovación facilitado por el consorcio, incluyendo el uso estratégico de remesas para la inversión en tecnologías agrícolas.

- ❌ **I1.R3** En marzo de 2026, al menos **50 mujeres y 200 hombres** cooperativistas han **implantado buenas prácticas en sus cultivos** de acuerdo con pautas de manejo divulgadas en capacitaciones e intercambios promovidos por el proyecto.
- ❌ **I2.R3** Al final del proyecto, **los/as cooperativistas** apoyados manifiestan que ha habido un **incremento en la productividad media de sus fincas**, en comparación de sus vecinos/as, por aplicar las técnicas y/o recomendaciones del proyecto.
- ❌ **I3.R3** En junio de 2025, **2 cooperativas guatemaltecas cuentan con planes de adaptación al cambio climático** y destinan recursos a su implementación.

8.6 Resultado n° 4

R4. Mejorado el conocimiento de la sociedad valenciana sobre la contribución del sector cooperativo agroalimentario de la Comunitat al logro de objetivos de desarrollo en países estructuralmente empobrecidos.

- ❌ **I1.R4** Al final del proyecto **las lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones** generadas por el proyecto **se habrán presentado en al menos tres espacios participativos en la CV y otros tantos en Guatemala** especializados en cooperativismo, sector agroalimentario y/o migración y desarrollo, generando impacto en medios de comunicación.
- ❌ **I2.R4** ACH ha **ampliado su base social** en la Comunitat Valenciana, al menos un **5%** al final del proyecto.
- ❌ **I3.R4** En febrero de 2026 la sociedad valenciana **dispone de al menos cuatro ejemplos** de agricultores/as y/o cooperativas agroalimentarias de la CV que destacan por su compromiso con la integración sociolaboral de trabajadores/as migrantes, los cuales son divulgados a través de medios de comunicación regionales y redes sociales

9. ENFOQUE METODOLÓGICO

9.1 Tipo de investigación

Los estudios de LdB son un tipo de investigación social aplicada, orientada a obtener los referentes básicos para evaluar el proyecto y, de esta manera, contribuir a una mejor toma de decisiones.

La investigación consiste en la identificación, recopilación, ordenamiento, tabulación de información, análisis, interpretación y redacción de resultados, con el objetivo de realizar

la primera medición de los indicadores de la línea de base contenidos en la matriz del proyecto para el año base. Esta investigación combina elementos cuantitativos y cualitativos, y su diseño metodológico debe incluir la revisión y análisis de fuentes secundarias, así como la consulta directa a los implicados mediante encuesta (enfoque cuantitativo), grupos focales con socios cooperativistas y entrevistas (enfoque cualitativo) a informantes clave como son: representantes de las entidades socias, y otros agentes destacados que pudieran aportar valor.

9.2 Métodos empíricos para utilizar en la investigación

9.2.1 Análisis documental de información secundaria

Revisión de la documentación generada en la fase de identificación y formulación como: diagnósticos, documento de formulación, matriz de planificación del proyecto, planes estratégicos de las cooperativas, planes de negocios y documentos que acreditan la integración de los órganos de gobierno de las cooperativas, otros.

9.2.2 Observación

«La observación consiste en recibir conocimiento del mundo exterior, a través de nuestros sentidos o el registro de información por medio de herramientas e instrumentos científicos» (Blakstad, 2015).

9.2.3 Inducción

Se origina de la observación de los factores y procesos. Se aplicará el concepto de inducción como «proceso donde se parte de una pequeña observación para inferir una teoría mayor».

9.2.4 Deducción

«Es el proceso opuesto a la inducción, toma un ejemplo o ejemplos e induce a que pueden aplicarse a un grupo más grande» (Blakstad, 2015).

9.2.5 Evaluación

Se recopila la información para establecer los resultados del proceso de estudio y se separan los resultados para evaluar los mismos.

9.2.6 Análisis

«Se deben separar los elementos básicos de la información y examinarlos para responder a las cuestiones planteadas en la investigación» (Soriano, 2013).

9.2.7 Síntesis

Al finalizar el proceso de obtención de la información, es necesario sintetizar los resultados más relevantes para la construcción de las conclusiones de la investigación.

9.3 Técnicas

- ❌ Encuesta de consulta directa a socios/as de las cooperativas.
- ❌ Entrevistas a informantes claves representantes de entidades socias.

- ✘ Grupos focales con socios/as de las cooperativas.
- ✘ Estadística descriptiva.

9.4 Herramientas

- ✘ Guía de observación.
- ✘ Guía de entrevistas.
- ✘ Guía de encuesta.
- ✘ SPSS V24, Infostat.

9.5 Instrumentos

- ✘ Encuesta en línea, fichas de colección de datos.
- ✘ Computadora.
- ✘ Dispositivos de grabación.
- ✘ Cuadernos, lápices (cualitativos).

El consultor y/o líder del equipo deberá compartir con el equipo de Acción contra el Hambre la metodología de trabajo, que incluirá el enfoque general, una matriz de operacionalización de variables de los indicadores (MOVI), en la cual se especificarán los instrumentos y herramientas a utilizar durante el proceso de recopilación de información, así como las fuentes de información que se consultarán.

El consultor y/o líder del equipo enviará un calendario detallado para el trabajo de campo, el cual será revisado y aprobado por el equipo de Acción contra el Hambre, incluyendo como fecha de entrega final del informe el **5 de junio de 2025**.

9.6 Principales variables de los indicadores

INDICADOR / VARIABLES		CUALITATIVAS		CUANTITATIVAS	
		Nominal	Ordinal	Discreta	Continua
I1. OE	Incremento de los ingresos económicos anuales de los hogares beneficiados de las actividades del proyecto (desagregados por sexo).				X
IP²	Actividades económicas que más contribuyen a los ingresos de las familias.		X		
IP	Nº de familias con migrantes que reciben remesas (desagregados por sexo).				X
IP	Cantidad promedio (QT) anual de remesas recibidas por las familias.				X
I2. OE	Nº de inversiones productivas de socios/as en las que se emplean recursos procedentes de remesas (desagregados por sexo).			X	
I3. OE	Nº de nuevas convocatorias de proyectos presentadas por el consorcio.			X	
I1. R1	Nº de representantes de entidades de cooperación que participan en socialización de investigaciones del proyecto.			X	

² Indicador proxi.

INDICADOR / VARIABLES		CUALITATIVAS		CUANTITATIVAS	
		Nominal	Ordinal	Discreta	Continua
I2.R1	Nº de cooperativas de la CV que se incorpora al programa de migración laboral circular entre Guatemala y España			X	
I3. R1	Nº de cooperativas que disponen de recomendaciones para superar cuellos de botella en las cadenas de valor y las incorporan a sus planes.			X	
I1. R2	Nº de cooperativas que disponen de diagnósticos con necesidades formativas en diferentes ámbitos.			X	
I2. R2	Nº de cooperativas que incorporan en sus Planes actividades que responden a los diagnósticos de necesidades del proyecto.			X	
I3. R2	Nº de técnicos/as, socios/as o directivos de que completan formaciones en el ámbito agroalimentario y/o cooperativo.	X		X	
IP	Área promedio de las fincas o granjas de los hogares encuestados, desagregada por sexo.				X
IP	Número de fincas a nombre de mujeres y a nombre de hombres.			X	
IP	Tecnologías utilizadas por los hogares encuestados en el manejo de sus fincas, desagregadas por sexo.	X			X
IP	Niveles tecnológicos empleados por los hogares en el manejo de sus fincas, desagregados por sexo.		X		
I1. R3	Nº de mujeres y hombres que implantan buenas prácticas en sus cultivos.				X
I2. R3	Nº de cooperativistas que incrementan la productividad media de sus cultivos (desagregado por sexo).				X
I3. R3	Nº de cooperativas con planes de adaptación al cambio climático y destinan recursos a su implementación.			X	
I1. R4	Nº de lecciones, buenas prácticas y recomendaciones presentadas en 3 espacios participativos en la CV y otros tantos en Guatemala.			X	
I2. R4	% de aumento de la base social de Acción contra el Hambre en la Comunitat Valenciana.				X
I3. R4	Nº de agricultores/as y/o cooperativas agroalimentarias de la CV que promueven la integración sociolaboral de trabajadores/as migrantes...			X	

Fuente: Matriz de Marco Lógico.

9.7 Otros indicadores

INDICADOR / VARIABLES		CUALITATIVAS		CUANTITATIVAS	
		Nominal	Ordinal	Discreta	Continua
IP	Edad de los jefes de hogar, desagregada por sexo.				X
IP	Número promedio de integrantes de los hogares encuestados				X
IP	Nivel de escolaridad promedio de los integrantes de los hogares encuestados, desagregado por sexo.				X
IP	Nº de hogares con consumo alimentario adecuado (30% encabezados por mujeres), evaluado a través de la Metodología de Puntaje de Consumo de Alimentos (PCA).				X
IP	Porcentaje de alimentos consumidos en el hogar provenientes de la producción propia en la finca, desagregados por sexo.				X
IP	Porcentaje de alimentos consumidos en el hogar adquiridos en el mercado, desagregados por sexo.				X
IP	Nº de hogares que, en los últimos 12 meses, tuvieron alimentos suficientes y adecuados para la salud, desagregados por sexo.				X

9.8 Muestra estadística

Una vez determinadas las variables a estudiar y definidas las unidades de medida, se seleccionarán las técnicas, herramientas e instrumentos para la recopilación y registro de información, con el fin de establecer la situación de partida o valor base inicial. Para los indicadores cualitativos cuyas variables son nominales u ordinales, la encuesta no siempre es el instrumento más adecuado para obtener información. En cambio, para las variables cuantitativas discretas (generadas por conteo) y continuas, derivadas de un proceso de medición, la encuesta puede ser útil para obtener información confiable. Asimismo, se debe tener cuidado con el manejo de las variables cualitativas, ya que estas pueden transformarse en variables cuantitativas discretas, lo que da lugar a la creación de categorías o variables discretizadas.

La muestra, como subconjunto de la población objeto de estudio, se calculará teniendo en cuenta tres factores:

1. El porcentaje de confianza el cual permitirá generalizar los datos desde la muestra hacia la población objeto de estudio. Para investigaciones sociales es aceptado el 95%.
2. El porcentaje de error aceptado al momento de hacer la generalización es entre el 4% y el 6%. Se recomienda el 5%, tomando en cuenta de que no son complementarios la confianza y el error.

3. El nivel de variabilidad que se calcula para comprobar la hipótesis. Los valores de variabilidad son $p=q=0.5$.

10. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos para generar por la consultoría de LdB son los siguientes:

1. Propuesta técnica metodológica para elaborar la Línea de Base.
2. Informe preliminar de la Línea de Base.
3. Fichas de recolección de datos, guía de grupos focales, entrevistas y otras herramientas utilizadas en la recopilación de información, que incluyen una base de datos estadística de las variables cualitativas y cuantitativas.
4. Informe final de la Línea de Base
5. Plan de seguimiento del proyecto (parte descriptiva, matriz de planificación del seguimiento).

Observación: Acción contra el Hambre no reconocerá los gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en este proceso, ya que se trata de una participación voluntaria. La finalidad del proceso de convocatoria es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, basado en el principio de calidad al mejor precio. Cualquier situación de inconformidad o duda durante el proceso será aclarada en el mismo. Una vez finalizado y asignado el proveedor, no se podrán realizar cambios.

11. PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

Los proponentes (personas naturales o jurídicas) interesados en prestar los servicios de consultoría para la elaboración de la Línea de Base deberán presentar una 'Propuesta técnica metodológica', la cual debe incluir, al menos, el siguiente contenido:

1. Objetivos de la Línea de Base.
2. Alcance temporal, geográfico.
3. Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
4. Objetivos, resultados e indicadores formulados.
5. La metodología deberá incluir una breve revisión de los métodos, técnicas, herramientas e instrumentos de investigación social, tanto con enfoque cuantitativo como cualitativo.
6. Población objeto de estudio y muestra estadísticamente representativa, utilizando un método de muestreo aleatorio confiable.
7. Revisión e incorporación de las variables e indicadores de la matriz de proyecto, así como de otras variables inherentes al estudio de la Línea de Base, para definir las técnicas, herramientas e instrumentos de investigación más apropiados
8. Fuentes de información primaria y secundaria, incluyendo informantes clave.
9. El plan de trabajo deberá considerar las siguientes fases: i) trabajo de gabinete; ii) validación, por parte de Acción contra el Hambre, de los instrumentos y herramientas a utilizar en campo; iii) recopilación de información en campo; iv) ordenamiento, tabulación, análisis, interpretación y redacción del informe preliminar de Línea de Base para su presentación y validación.

10. El presupuesto incluirá los costos de los recursos humanos, materiales, logísticos (como alimentación y desplazamiento de los participantes en grupos focales), tecnológicos, impuestos y seguros.
11. Perfil del equipo de trabajo y los roles a desempeñar en la investigación.

La propuesta técnico-económica deberá presentarse en idioma español, sin errores ortográficos ni de sintaxis. Debe ser coherente con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, sin que ello impida que el consultor proponga elementos adicionales que se consideren de valor añadido.

12. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN DEL INVESTIGADOR/A

El proponente seleccionado y adjudicado el contrato para prestar el servicio de elaboración de la Línea de Base tendrá acceso a la siguiente información:

- Documento de formulación inicial del proyecto.
- Matriz de planificación del proyecto.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo diagnósticos y evaluaciones de fases anteriores.
- Otra documentación que se considere de interés para la investigación: i) Diagnósticos de conocimientos actitudes y prácticas de productores con relación a los cultivos cacao, café y frijol; ii) Planes de mejora productiva; iii) Diagnóstico de brechas de desigualdades de género en la gestión de cooperativas agroalimentarias; iv) Planes estratégicos de las cooperativas socias del proyecto.

13. CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DEL INFORME DE LdB.

13.1 Contenido mínimo

El Informe de Línea de Base deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

1. Portada (título del proyecto, ONGD, fecha de finalización del informe, financiador).
2. Resumen ejecutivo.
3. Breve presentación del equipo consultor.
4. Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
5. Alcances de la consultoría.
6. Plan de trabajo.
7. Actividades realizadas, técnicas, herramientas e instrumentos empleados en la recolección de la información.
8. Procesamiento y análisis de la información.
9. Factores condicionantes al trabajo realizado.
10. Análisis e interpretación de los resultados de la Línea de Base, incluyendo los conceptos clave de las principales variables de estudio, la fórmula de cálculo de los indicadores, los resultados más relevantes y una matriz con los valores iniciales de los indicadores y las metas esperadas.
11. Base de datos generada para el desarrollo del estudio.
12. Conclusiones.
13. Recomendaciones.

Anexos:

- ❌ Fichas de recogida de datos y herramientas usadas en la recopilación de información en campo.
- ❌ Base de datos estadística de las variables cuantitativas y cualitativas.
- ❌ Plan de seguimiento del proyecto (parte descriptiva, matriz de planificación del seguimiento), cuya estructura será proporcionada por el equipo de Acción contra el Hambre.

La calidad técnica de la versión electrónica del informe final deberá ser tal que se pueda enviar al donante sin necesidad de correcciones ni redacción adicional. Se debe revisar detalladamente la redacción, puntuación y coherencia de los textos para garantizar la calidad.

14. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la elaboración de la Línea de Base, se necesita un equipo de consultoría o un/a consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos:

- ❌ Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de línea de base, evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 3 estudios elaborados, de los cuales 2 deberán corresponder a Guatemala como país de intervención y/o al sector de actuación específico).
- ❌ Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social, tanto con enfoque cuantitativo como cualitativo.
- ❌ En la medida de lo posible, se promoverá la inclusión de profesionales provenientes de los territorios donde se lleva a cabo la intervención, así como el equilibrio de género.

Además, se valorará:

- ❌ La experiencia en el sector de actuación con énfasis en desarrollo cooperativo, migración, innovación y producción agroalimentaria, cambio climático y cadenas de valor.
- ❌ Experiencia en la realización de estudios en los territorios donde se lleva a cabo la intervención.
- ❌ En caso de ser un equipo, que éste sea multidisciplinario (lo cual se considerará como valor añadido).
- ❌ Resumen de la hoja de vida de la persona consultora o, en caso de ser un equipo, de todos los integrantes, en el que se acrediten de manera fehaciente los trabajos realizados en procesos y experiencias similares (adjuntar constancias o cartas de referencia con teléfonos y correos para consultas de verificación).

Criterios de selección del consultor y/o equipo consultor.

Nº	Criterios de selección	Puntaje de referencia
1	Oferta técnica y económica (OTE)	
1.1	Presentación de la oferta de manera lógica, clara y comprensible.	5

1.2	Propuesta coherente con los objetivos, los productos esperados, la metodología, y las técnicas y herramientas de investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo.	10
1.3	Adaptada al contexto del proyecto y al plazo definido para llevar a cabo la investigación.	5
1.4	Presupuesto presentado dentro de los límites disponibles para llevar a cabo la consultoría, con una variación de +10% o -10% respecto al precio establecido.	25
1.5	La oferta técnica y económica contiene toda la documentación de respaldo indicada en estos términos de referencia.	5
	Subtotal valoración OTE	50
2	Recursos Humanos (experiencia técnica profesional)	
2.1	Experiencia del líder de equipo en la elaboración de líneas de base, evaluaciones intermedias, finales y/o de impacto (al menos 3 estudios, de los cuales 2 deben haber sido realizados en Guatemala).	15
2.2	Conocimiento y experiencia en metodologías de investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo	10
2.3	Equipo integrado por profesionales con conocimientos y experiencia en cooperativismo, migración, innovación y producción agroalimentaria, cambio climático y cadenas de valor.	15
2.4	Se incluyen profesionales de los territorios donde se implementa el proyecto o que hayan realizado trabajos previos en la región.	5
2.5	Descripción del perfil de los integrantes del equipo de trabajo y los roles que cada uno desempeñará en la investigación.	5
	Subtotal	50
	Total	100

15. RESPONSABILIDADES

a. Responsabilidades del consultor/a

1. Previo a la firma del contrato, el consultor/a deberá presentar una propuesta técnica metodológica, conforme a lo estipulado en los capítulos 9, 10 y 11 de este documento de términos de referencia.
2. Asumir la cobertura de los costos de honorarios de consultoría, gastos de viaje de los integrantes del equipo investigador, gastos logísticos derivados de la recopilación de información (aplicación de encuestas, grupos focales y entrevistas con beneficiarios), materiales, impuestos, seguros y cualquier otro concepto relacionado.
3. Contar con su propio equipo informático y material de papelería.
4. Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido durante la vigencia del presente contrato, y presentar regularmente al contratante copia de los recibos correspondientes, garantizando así su seguridad y la de su equipo de trabajo.

5. Cumplir y acatar obligatoriamente las normas de seguridad transmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, tanto durante las visitas a terreno como en las oficinas locales.
6. Presentar el informe conforme a los términos acordados con Acción contra el Hambre y lo estipulado en los términos de referencia.
7. Cumplir con el protocolo de seguridad establecido para las visitas a terreno o a las oficinas, el cual es de cumplimiento obligatorio para el personal operativo y los colaboradores externos de Acción contra el Hambre.
8. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los términos de referencia y los siguientes anexos: (Anexo A) Regulación de buenas prácticas, (Anexo B) Declaración de conformidad y compromiso de respetar el código ético de Acción contra el Hambre.

b. Responsabilidades de Acción contra el Hambre

Cumplirá el rol de revisión, retroalimentación y corrección, limitándose este apoyo únicamente a:

1. Tendrá un rol de supervisión en el proceso de investigación, y podrá solicitar al consultor/a, durante y después de la elaboración de la Línea de Base, la información relacionada con la misma que considere necesaria.
2. Brindar apoyo al proceso de investigación, limitándose exclusivamente a:
3. Colaborará, a través de los equipos de las cooperativas contrapartes, en la programación de las distintas actividades de campo (visitas, entrevistas, grupos focales), previa entrega del calendario de actividades.
4. Proveerá al evaluador, de manera oportuna, la información y documentación disponible y necesaria para llevar a cabo la investigación.
5. Brindará el acompañamiento institucional necesario para facilitar la introducción a los territorios de intervención (oficinas de socios, comunidades), proporcionando los contactos y estableciendo la comunicación con los informantes clave.
6. Revisar los productos enviados por el consultor y emitir las recomendaciones correspondientes dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles después de su recepción.
7. Pagará el monto correspondiente por el servicio prestado, en los plazos establecidos en el capítulo 17 de estos términos de referencia.

16. AUTORÍA DEL INFORME Y DERECHOS DE DIFUSIÓN

La propiedad del informe de Línea de Base corresponderá a Acción contra el Hambre y a la Generalitat Valenciana, quienes podrán difundir y divulgar su contenido, total o parcialmente.

La prestación del servicio finalizará con la aceptación del informe final por parte de Acción contra el Hambre. Este informe debe cumplir con las pautas establecidas en la 'Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos en el ámbito de la cooperación al desarrollo'. El incumplimiento de dichas pautas dará lugar, en primer lugar, a la solicitud de subsanación. Si las deficiencias detectadas no se subsanan, el informe será considerado NO ACEPTADO.

17. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo de esta consultoría es de **GTQ 64.000,00**. Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales correspondientes a los honorarios profesionales, conforme al régimen del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que aplique al consultor en Guatemala, lugar donde se suscribirá el contrato. En caso de que el consultor sea de origen extranjero, se aplicará la retención correspondiente de acuerdo con los porcentajes del Impuesto Sobre la Renta para no domiciliados.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de su cuenta bancaria. Cualquier cargo por rechazo o pérdidas debido a diferencias cambiarias, si corresponden, derivados de información errónea proporcionada sobre su cuenta, deberán ser asumidos por el consultor y se debitarán del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia, sin que esto implique responsabilidad alguna por parte de Acción contra el Hambre, Guatemala.

Si el pago se realiza mediante una transferencia bancaria al exterior, el/la consultor/a deberá asumir los costos y/o pérdidas derivadas de la transferencia y la tasa de cambio. La tasa de cambio podría ser cualquier de estas opciones, consultar antes a Administración, “solo puede ser una”.

1. El tipo de cambio que aplique el banco de ACH el día de la transferencia.
2. TMP de la Red Internacional de Acción contra el Hambre
3. Financiador según políticas del donante
4. Del Banco central del país.
5. Otro según acordado entre ACH y el prestador de servicio

La forma de pago de la consultoría será la siguiente:

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en quetzales, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, y una vez entregados los productos y justificantes requeridos por Acción contra el Hambre:

- ✘ **GTQ 19.200,00** (primer pago equivalente al 30%), posterior a la entrega y aprobación del producto nº 1: Propuesta técnica metodológica, acompañada de la ficha de encuesta de recolección de datos, guías para grupos focales y entrevistas, los cuales deberán ser revisados y validados por el jefe de proyecto.
- ✘ **GTQ 25,600.00** (segundo pago equivalente al 40%), posterior a la entrega del informe preliminar de la Línea de Base, el cual deberá ser revisado y validado por el jefe de proyecto.
- ✘ **GTQ 19.200,00** (tercer y último pago, equivalente al 30%), al entregar el informe final de la línea de base con las recomendaciones solicitadas por el jefe de proyecto, los instrumentos de recolección de información, la base de datos en SPSS/Infostat, y el Plan de seguimiento del proyecto, todo recibido a satisfacción.

La persona consultora deberá emitir una factura contable por cada pago recibido. Las facturas deberán incluir los siguientes datos fiscales:

- ✘ Nombre: Fundación Acción contra el Hambre
- ✘ NIT: 2358356-8.
- ✘ Dirección: Guatemala – Ciudad.

Se podrá solicitar a la persona consultora una copia anulada de la factura para verificar su régimen fiscal y confirmar que esté habilitada ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

18. DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR

Los proponentes (ya sean personas naturales o jurídicas) deberán presentar a Acción contra el Hambre los siguientes documentos:

1. Número de identificación fiscal y solvencia vigente.
2. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI).
3. Constancia de RTU (Registro Tributario Unificado)
4. Declaración jurada firmada por el Representante Legal, de que no cuenta con ninguna sanción o impedimento legal para desarrollar el presente trabajo.
5. Constancias emitidas por el Ministerio Público que certifiquen que los miembros del equipo de consultoría no poseen antecedentes de agresión sexual (RENAS) ni denuncias (MP).

19. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fechas	Eventos hitos
18 de marzo 2025	Publicación de la Convocatoria.
24 de marzo 2025	09:00 Horas: Último día para enviar solicitudes de información adicional sobre los Términos de Referencia (TdR).
25 de marzo 2025	Envío de propuesta técnica económica con sus soportes para postular.
26 de marzo 2025	Revisión de Ofertas de Postulantes y Selección del Consultor.
Entre 27 y 31 de marzo 2025	Firma de contrato.
70 días calendario contados a partir de fecha de firma de contrato	Duración de la consultoría.

Los profesionales interesados en postular deben enviar propuesta técnica-económica junto con referencias personales y laborales, a Sara Ramírez, Logista de la Base de Acción contra el Hambre en Chiquimula, al correo electrónico sramirez@ca.acfspain.org, hasta el 25 de marzo de 2025 a las 18:00 horas. En el asunto del correo, deberán indicar: "Elaboración de Línea de Base – Proyecto Enlazando Oportunidades".

Para solicitar información adicional acerca de los Términos de Referencia (TdR), remitir una comunicación al correo electrónico: sramirez@ca.acfspain.org. En el asunto del correo, deberá indicarse: "Consulta TdR LdB inicial", a más tardar el 24 de marzo de 2025 a las 09:00 horas.

20. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, datos o materiales generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre y la Generalitat Valenciana. No se permitirá el uso de la información generada de ninguna manera sin la autorización previa de ambas entidades.

Los materiales e información proporcionados al consultor/a por Acción contra el Hambre deberán ser utilizados únicamente como referencia para el desarrollo de la presente consultoría, y no podrán ser empleados para otros fines distintos a los establecidos en los presentes términos de referencia.

Los productos generados durante la consultoría, incluyendo los informes y otros trabajos creativos en formatos escritos, gráficos, visuales y electrónicos, deberán reconocer el apoyo brindado por las personas e instituciones participantes

21. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o el equipo trabajarán en pleno respeto a los derechos de la niñez, cumpliendo con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como con el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención de la explotación y los abusos sexuales, y la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y estará obligado a proteger y defender los derechos de la niñez y adolescencia que estén vinculados de manera directa, indirecta o circunstancial con la labor realizada.

La persona física o jurídica que realice la línea de base debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los actores involucrados en el proceso evaluativo.

22. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERÉS

Todas las personas que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos estándares éticos y denunciar cualquier acto sospechoso de fraude o corrupción del que tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección, las negociaciones o la ejecución del contrato.

La persona consultora o el líder del equipo deberá enviar una carta en la que manifieste expresamente la inexistencia de conflicto de intereses con la convocatoria y/o con Acción contra el Hambre y su representante legal.

23. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es el único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito, con excepción de los derechos morales. Acción contra el Hambre es el único titular de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho de reproducción en cualquier medio y formato.
- Derecho de representación y distribución.

- ✘ Derecho de traducción y adaptación en cualquier idioma.

24. POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora o parte del equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Se establece que el incumplimiento de nuestras políticas de PEAS, el Código de Conducta y otras políticas relacionadas, por parte de las empresas, entidades o individuos contratados o subcontratados, así como la falta de medidas adecuadas para prevenir la explotación y el abuso sexual, o la omisión de actuaciones correctivas en caso de que se presenten casos de esta naturaleza, constituirá una causa suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

25. NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

La persona consultora, además de cumplir con las políticas de Acción contra el Hambre, deberá, de manera irrevocable, cumplir con todas las normas legales vigentes aplicables, incluyendo, pero no limitándose a las siguientes:

1. Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
2. Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
3. Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos.
4. Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

26. RELACIONES DE LAS PARTES

Para aclaración de los posibles oferentes y/o participantes, se establece expresamente que Acción contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral ni con el oferente/participante ni con su personal. En consecuencia, la relación entre Acción contra el Hambre y EL CONSULTOR, una vez asignada y formalizada la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como una relación de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario. EL CONSULTOR electo adquirirá todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Acción contra el Hambre de cualquier responsabilidad derivada de las relaciones laborales entre el CONSULTOR y sus trabajadores, en su caso. EL CONSULTOR será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y el único responsable ante ellos, así como de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

Acción contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): 2316-4518/2316-4519.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de ciudad Guatemala y Chiquimula

27. ANEXO.

Elaborado	Validación técnica:	Validación RR. HH:	Validación logística:	Validación admin/base/país /coordinación
Nombre: Saúl González/Fernando Portillo. Cargo: Coordinador	Nombre: María Vera Cargo: Coordinadora de Gestión de Información	Nombre: Luisa Torres Cargo: Técnico adjunto RR. HH	Nombre: Sara Ramirez Cargo: Logista Base.	Nombre: Wendy Solórzano Cargo: Administradora Base